MANDAMIENTO DE SECUESTRO

El Oficial de Justicia "Ad-Hoc" designado, Señor: MAYANS, LUCAS MATIAS DNI Nº 30.422.290, recibido el presente que fuera librado en el Expte. N° 7891 – año 2023, caratulado: "**AFIP c/ D`AUGERO LEONARDO RAMON s/ EJECUCION FISCAL**", en trámite ante el Juzgado Federal N° 2 de la provincia de Formosa, sito en calle Mitre N° 839/841, a cargo la Dra. **MARÍA BELEN LÓPEZ MACÉ**, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de del Dr. **EDGAR JUVENAL DANTIAK**, se constituirá en el domicilio del demandado D`AUGERO LEONARDO RAMON, sito en calle Güemes 680 de la localidad de Pirané de la Provincia de Formosa o donde el bien se encontrare, y procederá a secuestrar el siguiente bien embargado en autos: Automotor dominio: **AF049CP** – Marca: **TOYOTA** – Modelo: **HILUX 4X4 DC SRV 2.8** – Tipo: **PICK UP** – Modelo año: **2021** con sus respectivas llaves y documentaciones. El mencionado bien será puesto en posesión del Sr. Jorge Roberto Gómez, Martillero Publico designado en autos, para su posterior subasta, quien está autorizado a diligenciar el presente mandamiento, con facultades suficientes para delegar facultades, identificar y tomar posesión del bien, constituirse y/o proponer depositarios, como así también denunciar domicilio en el acto del procedimiento. El Oficial de Justicia podrá requerir el auxilio de la fuerza pública mínima e indispensable y proceder al allanamiento del domicilio del ejecutado, y/o en el lugar donde se encontrare en caso de ser necesario, como asimismo requerir los servicios de un cerrajero solo si fuera necesario a los efectos del fiel cumplimiento del presente mandamiento, DEBIENDO DAR INMEDIATAMENTE AVISO A ESTA MAGISTRATURA. - DADO, SELLADO Y FIRMADO en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Formosa, a los ……. del mes de …… del año 2.026. - - - - - -

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE ROBERTO GOMEZ
Date: 2026.06.09 18:16:19 ART